



El Banco de España espera la opinión del Consejo de Estado para obligar a Sareb a retasar sus activos

Expansión. -La circular contable que obliga a Sareb a reconocer el deterioro de los activos que recibió de las cajas de ahorros rescatadas está tardando en ver la luz. El Banco de España sacó a consulta el borrador de la norma el pasado 16 de mayo y el periodo de consultas finalizó el día 31 de ese mes.

La tardanza en la publicación de la norma pone de manifiesto la dificultad del Consejo de Estado para tomar una postura en la controversia entre la visión del regulador y el conocido como banco malo, que ha acogido con preocupación un proyecto que impacta en sus resultados a corto y largo plazo y determinará sus perspectivas de rentabilidad.

En sus alegaciones al borrador, la institución que preside Belén Romana propuso que se suavizaran sus términos para alejar la necesidad de revisar su plan de negocio, pero sobre todo para evitar pedir una ampliación de capital a sus accionistas. Éstos, los bancos y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob), se abstuvieron de hacer alegaciones.

A día de hoy, el Banco de España sigue a la espera del dictamen del Consejo de Estado sobre el borrador, que obliga a Sareb a valorar cada uno de sus activos en balance de forma individual y a precios de mercado, y de reconocer el deterioro con cargo a sus cuentas. Está por ver si el regulador toma en consideración la opinión de este órgano independiente cuando la reciba.

«Todo apunta a que el Consejo de Estado está valorando el impacto de una norma dura para Sareb, teniendo en cuenta que se trata de un instrumento vital para finalizar el proceso de reestructuración financiera en España y, por tanto, vital para el conjunto del país», explican fuentes conocedoras del proceso.

Para Sareb la circular no es coherente con el ejercicio de traspaso de los activos desde las cajas a su perímetro, ya que la compra se efectuó a un precio fijo establecido por el Banco de España basado en el valor económico a largo plazo, no a precios de mercado. La considera como un cambio radical en las reglas del juego.

En este sentido, destaca que compró los activos en bloque, y no de forma individual. Y que reconocer el deterioro de los activos en su segundo año de vida pone de manifiesto que tendrá que asumir el coste de las provisiones que en su día no hicieron las entidades cedentes: Bankia, Novagalicia, Catalunya Banc, Banco Gallego, Liberbank, BMN, Caja Tres y Ceiss.

Para anticiparse a esta circular, Sareb provisionó en su primer ejercicio de andadura 259 millones de euros para encarar el deterioro de préstamos participativos en empresas en situación de concurso de acreedores, lo que ahondó las pérdidas al cierre de 2013 hasta 261 millones. Romana sostuvo entonces que Sareb descartaba de plano la posibilidad de reclamar a sus accionistas una ampliación de capital, pero reconoció que la rentabilidad esperada será inferior al 14%.

A falta de contar con la versión definitiva de la circular contable, Sareb tiene asumido que deberá retasar sus activos, aunque por el momento prefiere no aventurar el impacto sobre su negocio. Está abordando "un proyecto interno ambicioso para crear un sistema de valoración actualizada de todos sus activos", dice en su informe del primer semestre de 2014. Y empleará tasaciones físicas y de sistemas de valoración automatizados, que aplicará tanto a sus inmuebles en propiedad, como a los colaterales de los créditos.

El Banco de España espera la opinión del Consejo de Estado para obligar a Sareb a retasar sus activos



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original